LISTA DE CHEQUEO - SEGUIMIENTO RETROSPECTIVO

ENTORNO Y/O COMPONENTE:	Vigilancia de la Salud Ambiental
LÍNEA (VSA) / SUBSISTEMA (VSP):	Línea de Seguridad Química
NIVEL DE OPERACIÓN:	Localidades de Chapinero, Usaquén, Engativá, Suba, Barrios Unidos y Teusaquillo y Subred
MES / PERIODO VERIFICADO	Abril a mayo de 2025
FECHA DEL SEGUIMIENTO	15 al 18 de julio de 2025
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO	Freddy Vicente Nieto Moreno

1. LISTA DE CHEQUEO

INTER-ACCION INTEGRAL E INTEGRADA: No Aplica
CÓDIGO ACTIVIDAD EN PPP Y LINEAMIENTO: 168
PRODUCTO: Establecimiento Vigilado y Controlado

CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Todos	TODAS LAS INTERVENCIONES	Soporte en físico / soporte en magnético		X	MES O PERIODO: Abril a mayo de 2025 **Insumos** ¿Se contó con los materiales, equipos e insumos, con los servicios y la dotación acordes al anexo 8 (Insumos requeridos para la operación del PSPIC), en cantidad y tipo adecuados, según la necesidad y la intervención? Se realizó la verificación de los insumos acorde al anexo 8, ficha técnica de la línea de Seguridad Química y planes de acción, se evidenció el cumplimiento en cuanto a la entrega y oportunidad y disponibilidad y no se presentaron hallazgos. **Recurso humano** ¿Las personas encargadas de las intervenciones cumplieron con los perfiles establecidos en los estándares de la Línea de Seguridad Química y recibieron los honorarios contemplados en los lineamientos de la Secretaría Distrital de Salud? Se realizó la verificación del talento humano en cuanto a perfiles, soportes y contratos y no se presentaron hallazgos.

CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
					Se presentan los siguientes hallazgos relacionados con la base de talento humano los cuales son reportados desde aspectos administrativos como glosa: Abril de 2025: Para todos los colaboradores de contrato En base de talento humano del mes de abril de 2025, archivo de nombre: "2_BASE_TH_VSA_01_30_ABRIL_2025", se registró en VALOR TOTAL: unos honorarios que no corresponden con el valor pagado de acuerdo a las planillas radicadas. Omar Julián Castañeda Maldonado En base de talento humano del mes de abril de 2025, archivo de nombre: "2_BASE_TH_VSA_01_30_ABRIL_2025", en FECHA DE INICIO CONTRATO se registró "2025-03-07", sin embargo, el contrato No. "3595-2025" inició el día "10/03/2025". En el módulo de talento humano del aplicativo SIVIGILA DC no está cargada la tarjeta profesional. Juan David González Barbosa En base de talento humano del mes de abril de 2025, archivo de nombre: "2_BASE_TH_VSA_01_30_ABRIL_2025", en FECHA DE INICIO CONTRATO se registró "2025-03-17", sin embargo, el contrato No. "3595-2025" inició el día "13/03/2025". Diego Alejandro Suarez Rodríguez En base de talento humano del mes de abril de 2025, archivo de nombre: "2_BASE_TH_VSA_01_30_ABRIL_2025", no se reportó la novedad de retiro, ya que el colaborador no ejecutó actividades en el mes de mayo de 2025. Mayo de 2025: Omar Julián Castañeda Maldonado En base de talento humano del mes de mayo de 2025, archivo de nombre: "4_BASE_TH_VSA_01_31_MAYO_2025", se registró en FECHA DE INICIO CONTRATO se registró "2025-03-07", sin embargo, el contrato No. "3595-2025" inició el día "10/03/2025". En el módulo de talento humano del aplicativo SIVIGILA DC no está cargada la tarjeta profesional Juan David González Barbosa En base de talento humano del mes de mayo de 2025, archivo de nombre: "4_BASE_TH_VSA_01_31_MAYO_2025", se registró en VALOR TOTAL: "3.998.136", sin embargo, de

CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
					acuerdo con las planillas de pago radicadas por la Subred no recibió honorarios, además se registró en FECHA DE INICIO CONTRATO se registró "2025-03-17", sin embargo, el contrato No. "3595-2025" inició el día "13/03/2025". En el módulo de talento humano del aplicativo SIVIGILA DC no está cargada la adición y prórroga del mes de mayo de 2025 En cuanto el pago de honorarios se verificó con base en las planillas de pago radicadas por la Subred y se presentan hallazgos, para los profesionales Universitario 2 Juan David González Barbosa y Diego Alejandro Suarez Rodríguez. Para el período de abril a mayo del 2025 se realizó el seguimiento a los pagos realizados por la Subred acorde a la tarifa reconocida en el anexo 9 (columna valor base horas mes) año 2024, sin el valor de la indexación correspondiente al 3,23%. La diferencia tarifaria será objeto de verificación en el proceso de conciliación de glosas para el período respectivo.
2	IVC A EMPRESAS GESTORAS DE RESIDUOS PELIGROSOS	1. Informes de Gestión 2. Acta de IVC diligenciada correctamente. 3. Actas de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciada. 4. Anexos diligenciados durante la visita y que corresponde a la intervención realizada. 5. Aplicativo SIVIGILA DC, SIIAS 6. Requerimientos solicitados desde nivel central. ***Nota:*** *Las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentra descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre de 2024 al 23 de julio de 2025.*	NA	NA	MES O PERIODO: Abril a mayo de 2025 Localidad: Barrios Unidos *Para el periodo objeto de seguimiento no se programó ni ejecutó esta intervención en la localidad.*
3	IVC A INDUSTRIA DE FUNDICIÓN, TRATAMIENTO Y REVESTIMIENTO DEL METAL	1. Informes de Gestión 2. Acta de IVC diligenciada correctamente. 3. Actas de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciada. 4. Anexos diligenciados durante la visita y que corresponde a la intervención realizada. 5. Aplicativo SIVIGILA DC, SIIAS 6. Requerimientos solicitados desde nivel central. ***Nota:*** *Las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se*	NA	NA	MES O PERIODO: Abril a mayo de 2025 Localidad: Barrios Unidos *Para el periodo objeto de seguimiento no se programó ni ejecutó esta intervención en la localidad.*

CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		encuentra descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre de 2024 al 23 de julio de 2025.			
4	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA ORNAMENTAL	1. Informes de Gestión 2. Acta de IVC diligenciada correctamente. 3. Actas de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciada. 4. Anexos diligenciados durante la visita y que corresponde a la intervención realizada. 5. Aplicativo SIVIGILA DC, SIIAS 6. Requerimientos solicitados desde nivel central. ***Nota:*** *Las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentra descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre de 2024 al 23 de julio de 2025.*		X	MES O PERIODO: Abril a mayo de 2025 Localidad: Barrios Unidos Durante el periodo objeto de seguimiento la Subred reportó en el informe de gestión la ejecución de (45) cuarenta y cinco actividades, distribuidas así: Abril 2025: 15 Mayo 2025: 30 Se presentan los siguientes hallazgos producto del seguimiento retrospectivo: Abril de 2025 SIVIGILA DC: En el acta No. SQ03N041460 ID (782217), se registra en el espacio de observaciones: "...y Ubicación es: The House Spa", sin embargo, en el aplicativo SIVIGILA DC se digitó: "No Aplica". En el acta No. SQ03N040988 ID (832021), en número de documento del propietario se registra en el soporte físico: "4616218", sin embargo, en el aplicativo SIVIGILA DC se digitó: "5616218". Incumplimiento de lineamientos: En el acta No. SQ03N040968 ID (563405) realizada el 04-04-2025, de concepto sanitario Desfavorable, presentó inconsistencia al registrar hallazgo e incumplimiento que no está soportado por la normatividad vigente y aplicable al indicar para el ítem 12.3 ¿Seleccionan y utilizan Elementos de Protección Personal (EPP) apropiados, de acuerdo al riesgo, con características y frecuencias de uso adecuados, según lo establecido en la Resolución 2827 de 2006 y en el manual de bioseguridad del establecimiento? (hallazgo e incumplimiento: …No utilizan elemento de protección personal apropiada ropa de trabajo parte inferior de los trabajadores"), ya que la resolución 2827 de 2006 indica para este aspecto en el CAPITULO III "...5. Ropa de Trabajo: preferiblemente en tela repelente de una o dos piezas, bata manga larga o ¾ y calzado apropiado para el desempeño de la actividad, adicionalmente en procedimiento de estética facial y corporal cofia o redecilla.". En el acta No. SQ03N041460 ID (782217) realizada el 15-04-2025, de concepto sanitario Desfavorable, presentó inconsistencia en la evaluación y la redacción del

CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
					incumplimiento registrado para el ítem 8.2 ¿Los cables, tomas, cajas y demás instalaciones eléctricas permanecen en buen estado, se someten a revisión periódica y están protegidas contra rozamiento, deterioro o impacto? (incumplimiento: …No aisló elementos del personal localizados cerca de calentadores de áreas húmedas que funcionan en el spa…", ya que en este ítem de acuerdo al instructivo de diligenciamiento se debe verificar: "Los cables, tomas, cajas y demás instalaciones eléctricas permanecerán en buen estado, se someterán a revisión periódica y estarán protegidas contra rozamiento, deterioro o impacto."; adicional presentó inconsistencia ya que no para este ítem no se registró hallazgo, ya que en el espacio de observaciones indicó: "...Se aclara que la calificación del ítem 8.2 es 2. No cumple...". <u>Mayo de 2025</u> <u>SIVIGILA DC:</u> En el acta No. SQ03N041430 ID (782217), en número de carpeta se registra en el soporte físico: "SQBUESTCOR-11", sin embargo, en el aplicativo SIVIGILA DC se digitó: "SQBUESTCOR-1-11". <u>Incumplimiento de lineamientos:</u> En el acta No. SQ03N041611 ID (814711) realizada el 22-05-2025, de concepto sanitario Desfavorable, presentó inconsistencia en la evaluación y redacción del hallazgo para el ítem 3.5 ¿Los pisos, paredes, techos, escaleras, rampas y divisiones de áreas están construidos o recubiertos en pinturas o materiales sanitarios, lisos?, ¿se mantienen en todo momento limpios y en buen estado? (Hallazgo: "No realizó mantenimiento a paredes se evidencia en tono oscuro, negro"), ya que lo relacionado con la tonalidad de paredes se evalúa en el ítem 3.6 ¿Las paredes y techos son continuos y de tonos claros? En el acta No. SQ03N041425 ID (517488) realizada el 13-05-2025, de concepto sanitario Favorable con Requerimientos, presentó inconsistencia al registrar exigencia para el ítem 9.1, sin embargo, se calificó como cumple.
6	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA FACIAL Y/O CORPORAL SIN USO DE APARATOLOGÍA	1. Informes de Gestión 2. Acta de IVC diligenciada correctamente. 3. Actas de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciada. 4. Anexos diligenciados durante la visita y que corresponde a la intervención realizada. 5. Aplicativo SIVIGILA DC, SIIAS 6. Requerimientos solicitados desde nivel central.	X		<u>MES O PERIODO: Abril a mayo de 2025</u> <u>Localidad: Barrios Unidos</u> Durante el periodo objeto de seguimiento la Subred reportó en el informe de gestión la ejecución de (1) una actividad, distribuidas así: Abril 2025: 0 — Mayo 2025: 1

CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		Nota: *Las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentra descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre de 2024 al 23 de julio de 2025.*			No se presentan hallazgos producto del seguimiento retrospectivo.
12	IVC A ESTACIONES DE SERVICIO	1. Informes de Gestión 2. Acta de IVC diligenciada correctamente. 3. Actas de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciada. 4. Anexos diligenciados durante la visita y que corresponde a la intervención realizada. 5. Aplicativo SIVIGILA DC, SIIAS 6. Requerimientos solicitados desde nivel central. ***Nota:*** *Las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentra descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre de 2024 al 23 de julio de 2025.*	X		MES O PERIODO: Abril a mayo de 2025 Localidad: Barrios Unidos Durante el periodo objeto de seguimiento la Subred reportó en el informe de gestión la ejecución de (1) una actividad, distribuidas así: Abril 2025: 0 / Mayo 2025: 1 No se presentan hallazgos producto del seguimiento retrospectivo.
17	IVC A FÁBRICAS DE PINTURAS	1. Informes de Gestión 2. Acta de IVC diligenciada correctamente. 3. Actas de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciada. 4. Anexos diligenciados durante la visita y que corresponde a la intervención realizada. 5. Aplicativo SIVIGILA DC, SIIAS 6. Requerimientos solicitados desde nivel central. ***Nota:*** *Las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentra descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre de 2024 al 23 de julio de 2025.*		X	MES O PERIODO: Abril a mayo de 2025 Localidad: Barrios Unidos Durante el periodo objeto de seguimiento la Subred reportó en el informe de gestión la ejecución de (2) dos actividades, distribuidas así: Abril 2025: 1 / Mayo 2025: 1 Se presentan hallazgos los siguientes hallazgos producto del seguimiento retrospectivo: Mayo de 2025 SIVIGILA DC: En el acta No. SQ01N072947 ID (821875), en sede se registra en el soporte físico: "Principal", sin embargo, en el aplicativo SIVIGILA DC se digitó: "FABRICA DE PINTURAS".
18	IVC A INDUSTRIA EXTRACTIVA SUPERFICIAL Y FÁBRICAS DE	1. Informes de Gestión 2. Acta de IVC diligenciada correctamente.	NA	NA	MES O PERIODO: Abril a mayo de 2025 Localidad: Barrios Unidos

CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	3. Actas de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciada. 4. Anexos diligenciados durante la visita y que corresponde a la intervención realizada. 5. Aplicativo SIVIGILA DC, SIIAS 6. Requerimientos solicitados desde nivel central. ***Nota:*** *Las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentra descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre de 2024 al 23 de julio de 2025.*			*Para el periodo objeto de seguimiento no se programó ni ejecutó esta intervención en la localidad.*
19	IVC A CURTIEMBRES	1. Informes de Gestión 2. Acta de IVC diligenciada correctamente. 3. Actas de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciada. 4. Anexos diligenciados durante la visita y que corresponde a la intervención realizada. 5. Aplicativo SIVIGILA DC, SIIAS 6. Requerimientos solicitados desde nivel central. ***Nota:*** *Las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentra descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre de 2024 al 23 de julio de 2025.*	NA	NA	<u>MES O PERIODO: Abril a mayo de 2025</u> <u>Localidad: Barrios Unidos</u> *Para el periodo objeto de seguimiento no se programó ni ejecutó esta intervención en la localidad.*
21	IVC A MEDIANAS Y GRANDES EMPRESAS	1. Informes de Gestión 2. Acta de IVC diligenciada correctamente. 3. Actas de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciada. 4. Anexos diligenciados durante la visita y que corresponde a la intervención realizada. 5. Aplicativo SIVIGILA DC, SIIAS 6. Requerimientos solicitados desde nivel central. ***Nota:*** *Las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentra descrita en la ficha técnica*		X	<u>MES O PERIODO: Abril a mayo de 2025</u> <u>Localidad: Barrios Unidos</u> Durante el periodo objeto de seguimiento la Subred reportó en el informe de gestión la ejecución de (3) tres actividades, distribuidas así: Abril 2025: 0 | Mayo 2025: 3 Se presentan hallazgos los siguientes hallazgos producto del seguimiento retrospectivo: <u>Mayo de 2025</u> <u>Incumplimiento de lineamientos:</u>

CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		de la línea, vigencia 03 de diciembre de 2024 al 23 de julio de 2025.			En el acta No. SQ01N072504 ID (300829) realizada el 07-05-2025, de concepto sanitario Favorable, no cumple con los criterios establecidos para ser clasificado en la intervención de IVC A MEDIANAS Y GRANDES EMPRESAS, ya que no cuenta con más de 50 trabajadores o un área superior a 8000 metros cuadrados (se registró en el acta 45 trabajadores y área de 800 m2).
22	IVC A MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS	1. Informes de Gestión 2. Acta de IVC diligenciada correctamente. 3. Actas de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciada. 4. Anexos diligenciados durante la visita y que corresponde a la intervención realizada. 5. Aplicativo SIVIGILA DC, SIIAS 6. Requerimientos solicitados desde nivel central. ***Nota:*** *Las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentra descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre de 2024 al 23 de julio de 2025.*		X	MES O PERIODO: Abril a mayo de 2025 Localidad: Barrios Unidos Durante el periodo objeto de seguimiento la Subred reportó en el informe de gestión la ejecución de (144) ciento cuarenta y cuatro actividades, distribuidas así: Abril 2025: 70 Mayo 2025: 74 Se presentan los siguientes hallazgos producto del seguimiento retrospectivo: Abril de 2025: SIVIGILA DC: En el acta No. SQ01N071679 ID (397635), no se digitó en el aplicativo SIVIGILA DC la sustancia química: "Ácido perclórico". En el acta No. SQ01N071777 ID (761925), en cantidad mensual almacenada de la sustancia química. "Limpia Vidrios", se registra en el soporte físico: "8 L", sin embargo, en el aplicativo SIVIGILA DC se digitó: "100 Galones". En el acta No. SQ01N070875 ID (310189), en el espacio de observaciones se registró continuación del ítem 8.1 con la sustancia química "Colbón", sin embargo, no se digitó en el aplicativo SIVIGILA DC. En el acta No. SQ01N071781 ID (457337), en cantidad mensual producida de "PRODUCTOS - ALUMINIO" se registra en el soporte físico: "45 Kg", sin embargo, en el aplicativo SIVIGILA DC se digitó: "190 Kilogramos"; además en cantidad mensual producida de "PRODUCTOS - VIDRIO" se registra en el soporte físico: "190 Kg", sin embargo, en el aplicativo SIVIGILA DC se digitó: "45 Kilogramos". En el acta No. SQ01N070913 ID (739160), en cantidad mensual utilizada de la sustancia química "PINTURA INFLAMABLE EN AEROSOL" se registra en el soporte físico: "0,6 Kg", sin embargo, en el aplicativo SIVIGILA DC se digitó: "6 Kilogramos". Incumplimiento de lineamientos:

CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
					En el acta No. SQ01N069619 ID (796726) realizada el 10-04-2025, de concepto sanitario Favorable con Requerimientos, presentó inconsistencia entre el hallazgo y la exigencia que se registró para el ítem 4.3 (hallazgo: "…Falta señalizar sustancias inflamables y botiquín", sin embargo, no se incluyó en la exigencia lo relacionado con el botiquín). <u>Mayo de 2025:</u> <u>SIVIGILA DC:</u> En el acta No. SQ01N072962 ID (834377), en cantidad mensual almacenada la sustancia química "SILICONA EN AEROSOL", se registra en el soporte físico: "6000 Cm3", sin embargo, en el aplicativo SIVIGILA DC se digitó: "600 Centímetros cúbicos". En el acta No. SQ01N072412 ID (794704), en cantidad mensual utilizada de la sustancia química "LIMPIADOR DE SECADO RAPIDO PARA ELECTRONICOS QD", se registra en el soporte físico "0,6 Kg", sin embargo, en el aplicativo SIVIGILA DC se digitó: "6 Kilogramos". En el acta No. SQ01N072560 ID (834308), en cantidad mensual almacenada la sustancia química "SILICONA EN AEROSOL", se registra en el soporte físico: "2 Kg", sin embargo, en el aplicativo SIVIGILA DC se digitó: "1 Kilogramos". <u>Incumplimiento de lineamientos:</u> En el acta No. SQ01N072738 ID (833284) realizada el 06-05-2025, de concepto sanitario Favorable con Requerimientos, presentó inconsistencia en la evaluación y redacción de la exigencia del ítem 3.9 Zona de almacenamiento seguro de sustancias químicas, herramientas e insumos, ya que realizó exigencia correlacionada para los ítems 3.9, 4.3 y 7.5 indicando: "…Completar señalización de áreas de trabajo, vías de circulación", lo que no está relacionado con los aspectos a evaluar en el ítem 3.9. En el acta No. SQ01N072769 ID (770023) realizada el 15-05-2025, de concepto sanitario Favorable con Requerimientos, presentó inconsistencia en la evaluación y redacción de la exigencia del ítem 3.9 Zona de almacenamiento seguro de sustancias químicas, herramientas e insumos, ya que realizó exigencia correlacionada para los ítems 3.9, 4.3 y 7.5 indicando: "…Completar señalización de áreas de trabajo, vías de circulación", lo que no está relacionado con los aspectos a evaluar en el ítem 3.9. En el acta No. SQ01N072558 ID (833894) realizada el 20-05-2025, de concepto sanitario Favorable con Requerimientos, presentó inconsistencia al registrar dentro de las sustancias químicas el producto de nombre comercial "Clorox", el cual

CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
					corresponde a un producto de aseo de uso doméstico, sin embargo no se cumplió con lo establecido en la ficha técnica de la línea: "Si se evidencia la venta de productos de aseo de uso industrial y de uso doméstico, y se identifica la manipulación, reenvase o transvase de los productos, la línea de Seguridad Química solamente hará la verificación de las condiciones sanitarias y de seguridad de los productos de uso industrial y dejará consignado en el acta de IVC la situación presentada con respecto a los de uso doméstico resaltando que no es del alcance de nuestra competencia hacer la vigilancia y control y por ende se remitirá al INVIMA la información relacionada, acción que debe adelantar la Subred Integrada de Servicios de salud SISS", ya que no se registró ninguna observación en el acta al respecto y tampoco se remitió la información al INVIMA. En el acta No. SQ01N072560 ID (834308) realizada el 22-05-2025, de concepto sanitario Favorable con Requerimientos, presentó inconsistencia entre el estado físico y unidades de medida del residuo "DESECHO DE LA FABRICACIÓN Y USO DE PINTURAS, TINTAS, COLORANTES Y SIMILARES", ya que registró estado físico S. Sólido y unidades de medida Galones.
24	IVC A TINTORERÍAS DE TEXTILES	1. Informes de Gestión 2. Acta de IVC diligenciada correctamente. 3. Actas de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciada. 4. Anexos diligenciados durante la visita y que corresponde a la intervención realizada. 5. Aplicativo SIVIGILA DC, SIIAS 6. Requerimientos solicitados desde nivel central. ***Nota:*** *Las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentra descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre de 2024 al 23 de julio de 2025.*	NA	NA	<u>MES O PERIODO: Abril a mayo de 2025</u> <u>Localidad: Barrios Unidos</u> *Para el periodo objeto de seguimiento no se programó ni ejecutó esta intervención en la localidad.*
1205	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA FACIAL Y/O CORPORAL Y ESTÉTICA ORNAMENTAL	1. Informes de Gestión 2. Acta de IVC diligenciada correctamente. 3. Actas de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciada. 4. Anexos diligenciados durante la visita y que corresponde a la intervención realizada. 5. Aplicativo SIVIGILA DC, SIIAS 6. Requerimientos solicitados desde nivel central.		X	<u>MES O PERIODO: Abril a mayo de 2025</u> <u>Localidad: Barrios Unidos</u> Durante el periodo objeto de seguimiento la Subred reportó en el informe de gestión la ejecución de (10) diez actividades, distribuidas así: Abril 2025: 3 — Mayo 2025: 7

CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		Nota: *Las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentra descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre de 2024 al 23 de julio de 2025.*			Se presentan los siguientes hallazgos producto del seguimiento retrospectivo: Abril de 2025 En el acta No. SQ03N041462 ID (783284), en barrio se registra en el soporte físico: "José Joaquín Vargas", sin embargo, en el aplicativo SIVIGILA DC se digitó: "J.J. VARGAS - JOSE JOAQUIN VARGAS"; además en el acta del servicio complementario SQ04N004141 se registra en Nombre del establecimiento: "Spa Malu By Albany", sin embargo, en el aplicativo SIVIGILA DC se digitó: "CE SPA MALU". SIVIGILA DC: Mayo de 2025 SIVIGILA DC: En el acta No. SQ03N040997 ID (579536), en el espacio de observaciones se registra en el soporte físico: "Nota aclaratoria: en la cedula del establecimiento el número de inscripción corresponde a 7492", sin embargo, en aplicativo SIVIGILA DC se digitó: "SQ00021372". En el acta No. SQ03N041604 ID (347352), en barrio se registra en el soporte físico: "La Castellana", sin embargo, en el aplicativo SIVIGILA DC se digitó: "LA CASTELLANA OCCIDENTAL". En el acta No. SQ03N041431 ID (824267), registra en el espacio de observaciones del soporte físico: "número de inscripción: 8706", sin embargo, en el aplicativo SIVIGILA DC se digitó: "SQ00034589". el acta No. SQ04N004039 ID (480626), en número de trabajadores se registra en el soporte físico: "4", sin embargo, en el aplicativo SIVIGILA DC se digitó "7".
1221	Establecimiento Terminado Seguridad Química	1. Informes de Gestión 2. Acta de Establecimiento terminado ET01 diligenciada correctamente. 3. Acta para levantar o mantener medida sanitaria de seguridad MH08 adecuadamente diligenciada si aplica. 4. Registro fotográfico si aplica. 5. Aplicativo SIVIGILA DC 6. Requerimientos solicitados desde nivel central. ***Nota:*** *Las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se*	NA	NA	MES O PERIODO: Abril a mayo de 2025 Localidad: Barrios Unidos *Para el periodo objeto de seguimiento no se programó ni ejecutó esta intervención en la localidad.*

CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		encuentra descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre de 2024 al 23 de julio de 2025.			
1241	Operativos a establecimientos	1. Informes de Gestión 2. Envío del *"formato planeación operativos VF",* al correo de los referentes distritales de la línea de Seguridad Química durante los cuatro (4) primeros días hábiles de cada mes. Aplica para aquellos que son planeados por la SISS. 3. Concepto o viabilidad técnica favorable por parte de los referentes distritales de la línea de Seguridad Química, previo a la ejecución. 4. Registro de hallazgos y acciones tomadas en el formato de acta "*Operativo en establecimientos para verificación de condiciones sanitarias SA_02"* adecuadamente diligenciado. 5. Actas de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciadas. 6. Anexos diligenciados durante la visita y que corresponde a la intervención realizada. 7. Aplicativo SIVIGILA DC, SIIAS 8. Remisión a más tardar un mes después de su ejecución (siempre y cuando esté dentro de la vigencia del Convenio GSP-PSPIC concertado), mediante correo electrónico dirigido a los referentes distritales de la Línea de Seguridad Química del informe de las acciones realizadas en los operativos, según formato establecido por la SDS. 9. Requerimientos solicitados desde nivel central. ***Nota:*** *Las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentra descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre de 2024 al 23 de julio de 2025.*	NA	NA	MES O PERIODO: Abril a mayo de 2025 Localidad: Barrios Unidos *Para el periodo objeto de seguimiento no se programó ni ejecutó esta intervención en la localidad.*
1741	IVC A DEPÓSITOS DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN DE 20 O MAS TRABAJADORES	1. Informes de Gestión 2. Acta de IVC diligenciada correctamente. 3. Actas de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciada.		X	MES O PERIODO: Abril a mayo de 2025 Localidad: Barrios Unidos

CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		4. Anexos diligenciados durante la visita y que corresponde a la intervención realizada. 5. Aplicativo SIVIGILA DC, SIIAS 6. Requerimientos solicitados desde nivel central. ***Nota:*** *Las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentra descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre de 2024 al 23 de julio de 2025.*			Durante el periodo objeto de seguimiento la Subred reportó en el informe de gestión la ejecución de (1) una actividad, distribuidas así: Abril 2025: 1 / Mayo 2025: 0 Se presentan hallazgos los siguientes hallazgos producto del seguimiento retrospectivo: SIVIGILA DC: En el acta No. SQ01N072113 ID (306579), en el hallazgo del ítem 3.9 se registra en el soporte físico: "3.9 Falta señalizar sustancias químicas inflamables en zonas de almacenamiento", sin embargo, en el aplicativo SIVIGILA DC se digitó: "3.9 FALTA SEÑALIZAR SUSTANCIAS QUÍMICAS"; además en el espacio de observaciones registró: "Nota aclaratoria: 8.1 Nombre comercial es pintura base agua", sin embargo, en el aplicativo SIVIGILA DC se digitó: "ACRÍLICO BASE AGUA".
1742	IVC A DEPÓSITOS DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	1. Informes de Gestión 2. Acta de IVC diligenciada correctamente. 3. Actas de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciada. 4. Anexos diligenciados durante la visita y que corresponde a la intervención realizada. 5. Aplicativo SIVIGILA DC, SIIAS 6. Requerimientos solicitados desde nivel central. ***Nota:*** *Las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentra descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre de 2024 al 23 de julio de 2025.*		X	MES O PERIODO: Abril a mayo de 2025 Localidad: Barrios Unidos Durante el periodo objeto de seguimiento la Subred reportó en el informe de gestión la ejecución de (60) sesenta actividades, distribuidas así: Abril 2025: 32 / Mayo 2025: 28 Se presentan los siguientes hallazgos producto del seguimiento retrospectivo: Abril de 2025 SIVIGILA DC: En el acta No. SQ01N071919 ID (590007), en correo electrónico se registra en el soporte físico: "alrodriguez@corona.com.co", sin embargo, en el aplicativo SIVIGILA DC se digitó: "ALRODRIGUEZR@CORONA.COM.CO"; además no se digitó en la sustancia química: "Pintura inflamable en aerosol". En el acta No. SQ01N072092 ID (439432), en nombre comercial de la cuarta sustancia química se registra en el soporte físico: "Esmalte", sin embargo, en el aplicativo SIVIGILA DC se digitó: "PINTURA INFLAMABLE". En el acta No. SQ01N072171 ID (307247), en estado físico y cantidad mensual almacenada de la sustancia química. "MASILLA POLIÉSTER", se registra en el soporte físico: "L.

CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
					Liquido" y "3 gal", sin embargo, en el aplicativo SIVIGILA DC se digitó: "SOLIDO" y "3 Kilogramos". <u>Incumplimiento de lineamientos:</u> En el acta No. SQ01N070895 ID (576498) realizada el 11-04-2025, de concepto sanitario Favorable con Requerimientos, presentó inconsistencia entre la evaluación y redacción de los hallazgos y exigencias para los ítems 3.9 Zona de almacenamiento seguro de sustancias químicas, herramientas e insumos y 4.13 Prácticas seguras de almacenamiento de sustancias químicas (para el ítem 3.9 registró como hallazgo: "…Falta adecuar zona de almacenamiento seguro para el thinner" y como incumplimiento: "…Adecuar zona de almacenamiento seguro para el thinner" y para el ítem 4.13 como hallazgo: "...Falta implementar prácticas seguras de almacenamiento para el thinner" y como incumplimiento: "...implementar prácticas seguras de almacenamiento para el thinner") ya que no se tuvo en consideración los aspectos a verificar para estos ítems de acuerdo al instructivo de diligenciamiento (para el 3.9 "en este aspecto, se debe evaluar la existencia y funcionamiento de una zona de almacenamiento de sustancias químicas, utensilios, productos e insumos que sea adecuada y esté separada de las áreas de trabajo, y que además este construida o dispuesta en materiales rígidos, resistentes según las características de las sustancias químicas y herramientas almacenadas, con estanterías o componentes seguros de tal manera que no se originen caídas y se mantenga el aislamiento de materiales incompatibles, de acuerdo con documentos como la matriz de compatibilidad, y adicional garantice la contención de derrames en caso de llegarse a presentar y tenga buena ventilación. A la vez, se debe verificar el buen estado de esta área, así como su limpieza, señalización, orden y condiciones seguras de tránsito. En caso de que se requiera, por el riesgo presente, se debe revisar que sea un área de acceso restringido con la custodia y señalización externa pertinente" y para el 4.13 "en este ítem se debe verificar la implementación de las condiciones seguras de almacenamiento de las sustancias químicas empleadas en el establecimiento, las cuales deben definirse y revisarse con base en la información de seguridad contenida en las Fichas de Datos de Seguridad, rótulos y etiquetas de cada una de las sustancias. Para este aspecto es relevante tener en cuenta herramientas tales como la matriz de compatibilidad, de tal manera que se garantice que no se van a presentar situaciones de riesgo por reacciones o incompatibilidades entre los materiales." En el acta No. SQ01N070909 ID (591138) realizada el 16-04-2025, de concepto sanitario Favorable con Requerimientos, presentó inconsistencia entre la evaluación y redacción de los hallazgos y exigencias para los ítems 3.9 Zona de almacenamiento seguro de sustancias químicas, herramientas

CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
					e insumos y 4.13 Prácticas seguras de almacenamiento de sustancias químicas (para el ítem 3.9 registró como hallazgo: "…Falta adecuar zona de almacenamiento seguro para el thinner" y como incumplimiento: "…Adecuar zona de almacenamiento seguro para el thinner" y para el ítem 4.13 como hallazgo: "...Falta implementar prácticas seguras de almacenamiento para el thinner" y como incumplimiento: "...implementar prácticas seguras de almacenamiento para el thinner") ya que no se tuvo en consideración los aspectos a verificar para estos ítems de acuerdo al instructivo de diligenciamiento (para el 3.9 "en este aspecto, se debe evaluar la existencia y funcionamiento de una zona de almacenamiento de sustancias químicas, utensilios, productos e insumos que sea adecuada y esté separada de las áreas de trabajo, y que además este construida o dispuesta en materiales rígidos, resistentes según las características de las sustancias químicas y herramientas almacenadas, con estanterías o componentes seguros de tal manera que no se originen caídas y se mantenga el aislamiento de materiales incompatibles, de acuerdo con documentos como la matriz de compatibilidad, y adicional garantice la contención de derrames en caso de llegarse a presentar y tenga buena ventilación. A la vez, se debe verificar el buen estado de esta área, así como su limpieza, señalización, orden y condiciones seguras de tránsito. En caso de que se requiera, por el riesgo presente, se debe revisar que sea un área de acceso restringido con la custodia y señalización externa pertinente" y para el 4.13 "en este ítem se debe verificar la implementación de las condiciones seguras de almacenamiento de las sustancias químicas empleadas en el establecimiento, las cuales deben definirse y revisarse con base en la información de seguridad contenida en las Fichas de Datos de Seguridad, rótulos y etiquetas de cada una de las sustancias. Para este aspecto es relevante tener en cuenta herramientas tales como la matriz de compatibilidad, de tal manera que se garantice que no se van a presentar situaciones de riesgo por reacciones o incompatibilidades entre los materiales."
1743	IVC A INDUSTRIA TEXTIL DE 20 O MAS TRABAJADORES	1. Informes de Gestión 2. Acta de IVC diligenciada correctamente. 3. Actas de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciada. 4. Anexos diligenciados durante la visita y que corresponde a la intervención realizada. 5. Aplicativo SIVIGILA DC, SIIAS 6. Requerimientos solicitados desde nivel central. ***Nota:*** *Las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se*	NA	NA	MES O PERIODO: Abril a mayo de 2025 Localidad: Barrios Unidos *Para el periodo objeto de seguimiento no se programó ni ejecutó esta intervención en la localidad.*

CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		encuentra descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre de 2024 al 23 de julio de 2025.			
1744	IVC A INDUSTRIA TEXTIL DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	1. Informes de Gestión 2. Acta de IVC diligenciada correctamente. 3. Actas de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciada. 4. Anexos diligenciados durante la visita y que corresponde a la intervención realizada. 5. Aplicativo SIVIGILA DC, SIIAS 6. Requerimientos solicitados desde nivel central. ***Nota:*** *Las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentra descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre de 2024 al 23 de julio de 2025.*	X		MES O PERIODO: Abril a mayo de 2025 Localidad: Barrios Unidos Durante el periodo objeto de seguimiento la Subred reportó en el informe de gestión la ejecución de (1) una actividad, distribuidas así: Abril 2025: 1 Mayo 2025: 0 No se presentan hallazgos producto del seguimiento retrospectivo.
1745	IVC A FÁBRICAS DE COLCHONES DE 20 O MAS TRABAJADORES	1. Informes de Gestión 2. Acta de IVC diligenciada correctamente. 3. Actas de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciada. 4. Anexos diligenciados durante la visita y que corresponde a la intervención realizada. 5. Aplicativo SIVIGILA DC, SIIAS 6. Requerimientos solicitados desde nivel central. ***Nota:*** *Las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentra descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre de 2024 al 23 de julio de 2025.*	NA	NA	MES O PERIODO: Abril a mayo de 2025 Localidad: Barrios Unidos *Para el periodo objeto de seguimiento no se programó ni ejecutó esta intervención en la localidad.*
1746	IVC A FÁBRICAS DE COLCHONES DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	1. Informes de Gestión 2. Acta de IVC diligenciada correctamente. 3. Actas de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciada. 4. Anexos diligenciados durante la visita y que corresponde a la intervención realizada. 5. Aplicativo SIVIGILA DC, SIIAS	NA	NA	MES O PERIODO: Abril a mayo de 2025 Localidad: Barrios Unidos *Para el periodo objeto de seguimiento no se programó ni ejecutó esta intervención en la localidad.*

CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		6. Requerimientos solicitados desde nivel central. ***Nota:*** *Las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentra descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre de 2024 al 23 de julio de 2025.*			
1747	IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE UTILICEN COMO MATERIA PRIMA EL CUERO DE 20 O MAS TRABAJADORES	1. Informes de Gestión 2. Acta de IVC diligenciada correctamente. 3. Actas de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciada. 4. Anexos diligenciados durante la visita y que corresponde a la intervención realizada. 5. Aplicativo SIVIGILA DC, SIIAS 6. Requerimientos solicitados desde nivel central. ***Nota:*** *Las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentra descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre de 2024 al 23 de julio de 2025.*	NA	NA	MES O PERIODO: Abril a mayo de 2025 Localidad: Barrios Unidos *Para el periodo objeto de seguimiento no se programó ni ejecutó esta intervención en la localidad.*
1748	IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE UTILICEN COMO MATERIA PRIMA EL CUERO DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	1. Informes de Gestión 2. Acta de IVC diligenciada correctamente. 3. Actas de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciada. 4. Anexos diligenciados durante la visita y que corresponde a la intervención realizada. 5. Aplicativo SIVIGILA DC, SIIAS 6. Requerimientos solicitados desde nivel central. ***Nota:*** *Las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentra descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre de 2024 al 23 de julio de 2025.*	X		MES O PERIODO: Abril a mayo de 2025 Localidad: Barrios Unidos Durante el periodo objeto de seguimiento la Subred reportó en el informe de gestión la ejecución de (3) tres actividades, distribuidas así: Abril 2025: 0 Mayo 2025: 3 No se presentan hallazgos producto del seguimiento retrospectivo.
1749	IVC A INDUSTRIA DE LA MADERA DE 20 O MÁS TRABAJADORES	1. Informes de Gestión 2. Acta de IVC diligenciada correctamente.	NA	NA	MES O PERIODO: Abril a mayo de 2025 Localidad: Barrios Unidos

CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		3. Actas de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciada. 4. Anexos diligenciados durante la visita y que corresponde a la intervención realizada. 5. Aplicativo SIVIGILA DC, SIIAS 6. Requerimientos solicitados desde nivel central. ***Nota:*** *Las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentra descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre de 2024 al 23 de julio de 2025.*			*Para el periodo objeto de seguimiento no se programó ni ejecutó esta intervención en la localidad.*
1750	IVC A INDUSTRIA DE LA MADERA DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	1. Informes de Gestión 2. Acta de IVC diligenciada correctamente. 3. Actas de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciada. 4. Anexos diligenciados durante la visita y que corresponde a la intervención realizada. 5. Aplicativo SIVIGILA DC, SIIAS 6. Requerimientos solicitados desde nivel central. ***Nota:*** *Las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentra descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre de 2024 al 23 de julio de 2025.*		X	MES O PERIODO: Abril a mayo de 2025 Localidad: Barrios Unidos Durante el periodo objeto de seguimiento la Subred reportó en el informe de gestión la ejecución de (41) cuarenta y un actividades, distribuidas así: Abril 2025: 24 Mayo 2025: 17 Se presentan los siguientes hallazgos producto del seguimiento retrospectivo: Abril de 2025: Incumplimiento de lineamientos: En el acta No. SQ01N071021 ID (831056) realizada el 01-04-2025, de concepto sanitario Favorable con Requerimientos, la redacción de hallazgos e incumplimientos no cumple con los atributos de calidad esperados de acuerdo a lo definido en el instructivo de diligenciamiento en donde se indica: "se deberán registrar los hallazgos de manera clara, precisa y detallada" y "Se deben describir al detalle los requerimientos dejados en la visita de inspección, vigilancia y control, los cuales supeditan el concepto sanitario. Deben ser claras y específicas de acuerdo a los ítems evaluados.", ya que para el ítem 4.8 registró como hallazgo: "…Falta Completar elementos del Botiquín" y como exigencia: "...Completar elementos del botiquín...", para este ítem en particular el instructivo indica: "se debe evaluar la existencia, disponibilidad y permanencia de un botiquín de primeros auxilios con los implementos requeridos y vigentes, tomando como referencia lo descrito en la Resolución 0705 de 2007 de acuerdo a su aplicabilidad y la presencia de peligros en el establecimiento".

CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
					Mayo de 2025 SIVIGILA DC: En el acta No. SQ01N072887 ID (581716), no se ingresó en el aplicativo SIVIGILA DC la sustancia química "Bóxer".
1751	IVC A INDUSTRIA DEL PLÁSTICO DE 20 O MÁS TRABAJADORES	1. Informes de Gestión 2. Acta de IVC diligenciada correctamente. 3. Actas de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciada. 4. Anexos diligenciados durante la visita y que corresponde a la intervención realizada. 5. Aplicativo SIVIGILA DC, SIIAS 6. Requerimientos solicitados desde nivel central. ***Nota:*** *Las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentra descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre de 2024 al 23 de julio de 2025.*	NA	NA	MES O PERIODO: Abril a mayo de 2025 Localidad: Barrios Unidos *Para el periodo objeto de seguimiento no se programó ni ejecutó esta intervención en la localidad.*
1752	IVC A INDUSTRIA DEL PLÁSTICO DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	1. Informes de Gestión 2. Acta de IVC diligenciada correctamente. 3. Actas de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciada. 4. Anexos diligenciados durante la visita y que corresponde a la intervención realizada. 5. Aplicativo SIVIGILA DC, SIIAS 6. Requerimientos solicitados desde nivel central. ***Nota:*** *Las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentra descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre de 2024 al 23 de julio de 2025.*	X		MES O PERIODO: Abril a mayo de 2025 Localidad: Barrios Unidos Durante el periodo objeto de seguimiento la Subred reportó en el informe de gestión la ejecución de (2) dos actividades, distribuidas así: Abril 2025: 2 Mayo 2025: 0 No se presentan hallazgos producto del seguimiento retrospectivo.
1753	IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE UTILICEN COMO MATERIA PRIMA EL METAL DE 20 O MÁS TRABAJADORES	1. Informes de Gestión 2. Acta de IVC diligenciada correctamente. 3. Actas de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciada.	NA	NA	MES O PERIODO: Abril a mayo de 2025 Localidad: Barrios Unidos *Para el periodo objeto de seguimiento no se programó ni ejecutó esta intervención en la localidad.*

CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		4. Anexos diligenciados durante la visita y que corresponde a la intervención realizada. 5. Aplicativo SIVIGILA DC, SIIAS 6. Requerimientos solicitados desde nivel central. ***Nota:*** *Las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentra descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre de 2024 al 23 de julio de 2025.*			
1754	IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE UTILICEN COMO MATERIA PRIMA EL METAL DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	1. Informes de Gestión 2. Acta de IVC diligenciada correctamente. 3. Actas de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciada. 4. Anexos diligenciados durante la visita y que corresponde a la intervención realizada. 5. Aplicativo SIVIGILA DC, SIIAS 6. Requerimientos solicitados desde nivel central. ***Nota:*** *Las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentra descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre de 2024 al 23 de julio de 2025.*		X	MES O PERIODO: Abril a mayo de 2025 Localidad: Barrios Unidos Durante el periodo objeto de seguimiento la Subred reportó en el informe de gestión la ejecución de (46) cuarenta y seis actividades, distribuidas así: Abril 2025: 28 Mayo 2025: 18 Se presentan los siguientes hallazgos producto del seguimiento retrospectivo: Abril de 2025: SIVIGILA DC: En el acta No. SQ01N070891 ID (749076), en cantidad mensual almacenada de la sustancia química. "WD-40", se registra en el soporte físico: "0,3 Kg", sin embargo, en el aplicativo SIVIGILA DC se digitó: "1 Kilogramo". En el acta No. SQ01N071547 ID (807969), en razón social, nombre del establecimiento y nombre del propietario se registra en el soporte físico: "Muebles exteriores de Colombia SAS", sin embargo, en el aplicativo SIVIGILA DC se digitó: "MUEBLES EXTINTORES COLOMBIA SAS"; además en correo electrónico se registra en el soporte físico: "contacto@mueblesexteriorescolombia.com", sin embargo, en el aplicativo SIVIGILA DC se digitó: "CONTACTO@MUEBLESEXTINTORESCOLOMBIA.COM"; adicional en cantidad mensual producida de "PRODUCTOS - HIERRO" se registra en el soporte físico: "195 Kg", sin embargo, en el aplicativo SIVIGILA DC se digitó: "19 kilogramos".
1755	IVC A FÁBRICAS DE AUTOPARTES DE 20 O MÁS TRABAJADORES	1. Informes de Gestión 2. Acta de IVC diligenciada correctamente.	NA	NA	MES O PERIODO: Abril a mayo de 2025 Localidad: Barrios Unidos

CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		3. Actas de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciada. 4. Anexos diligenciados durante la visita y que corresponde a la intervención realizada. 5. Aplicativo SIVIGILA DC, SIIAS 6. Requerimientos solicitados desde nivel central. ***Nota:*** *Las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentra descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre de 2024 al 23 de julio de 2025.*			*Para el periodo objeto de seguimiento no se programó ni ejecutó esta intervención en la localidad.*
1756	IVC A FÁBRICAS DE AUTOPARTES DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	1. Informes de Gestión 2. Acta de IVC diligenciada correctamente. 3. Actas de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciada. 4. Anexos diligenciados durante la visita y que corresponde a la intervención realizada. 5. Aplicativo SIVIGILA DC, SIIAS 6. Requerimientos solicitados desde nivel central. ***Nota:*** *Las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentra descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre de 2024 al 23 de julio de 2025.*	NA	NA	MES O PERIODO: Abril a mayo de 2025 Localidad: Barrios Unidos *Para el periodo objeto de seguimiento no se programó ni ejecutó esta intervención en la localidad.*
1758	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ DE 20 O MAS TRABAJADORES	1. Informes de Gestión 2. Acta de IVC diligenciada correctamente. 3. Actas de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciada. 4. Anexos diligenciados durante la visita y que corresponde a la intervención realizada. 5. Aplicativo SIVIGILA DC, SIIAS 6. Requerimientos solicitados desde nivel central. ***Nota:*** *Las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentra descrita en la ficha técnica*	X		MES O PERIODO: Abril a mayo de 2025 Localidad: Barrios Unidos Durante el periodo objeto de seguimiento la Subred reportó en el informe de gestión la ejecución de (2) dos actividades, distribuidas así: Abril 2025: 1 — Mayo 2025: 1 No se presentan hallazgos producto del seguimiento retrospectivo.

CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		de la línea, vigencia 03 de diciembre de 2024 al 23 de julio de 2025.			
1759	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	1. Informes de Gestión 2. Acta de IVC diligenciada correctamente. 3. Actas de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciada. 4. Anexos diligenciados durante la visita y que corresponde a la intervención realizada. 5. Aplicativo SIVIGILA DC, SIIAS 6. Requerimientos solicitados desde nivel central. ***Nota:*** *Las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentra descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre de 2024 al 23 de julio de 2025.*		X	MES O PERIODO: Abril a mayo de 2025 Localidad: Barrios Unidos Durante el periodo objeto de seguimiento la Subred reportó en el informe de gestión la ejecución de (153) ciento cincuenta y tres actividades, distribuidas así: Abril 2025: 82 Mayo 2025: 71 Se presentan los siguientes hallazgos producto del seguimiento retrospectivo: Abril de 2025 SIVIGILA DC: En el acta No. SQ01N071764 ID (660535), en correo electrónico se registra en el soporte físico: "andresautos@gmail.com", sin embargo, en el aplicativo SIVIGILA DC se digitó: "ANDRESAUTOSAS@GMAIL.COMl". En el acta No. SQ01N071755 ID (722557), en el campo de observaciones registró: "Nota aclaratoria: 8,1 cantidad mensual utilizada de Adblue (Repsol) 0 gal, sin embargo, en el aplicativo SIVIGILA DC se digitó: "100 Galones". En el acta No. SQ01N071762 ID (305617), en NIT se registra en el soporte físico: "no tiene", sin embargo, en el aplicativo SIVIGILA DC se digitó: "79249436-5". En el acta No. SQ01N071566 ID (575138), en sede se registra en el soporte físico: "Punto 2", sin embargo, en el aplicativo SIVIGILA DC se digitó: "Única". Incumplimiento de lineamientos: En el acta No. SQ01N071762 ID (305617) realizada el 07-04-2025, de concepto sanitario Favorable con Requerimientos, presentó diligenciamiento en lápiz de cantidad mensual almacenada y utilizada de las sustancias químicas "O2" y "Masilla poliéster". En el acta No. SQ01N070886 ID (802804) realizada el 09-04-2025, de concepto sanitario Favorable con Requerimientos, se presentó inconsistencia al no registrar la exigencia asociada al ítem 3.9 que se calificó no cumple. INCUMPLIMIENTO EN LA UNIDAD BASE DE COSTEO:

CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
					En el mes de abril de 2025 el colaborador Juan David González Barbosa, del perfil Profesional universitario 2, realizó 59,5 horas de actividades en el producto "Establecimiento vigilado y controlado" y de acuerdo a las planillas de pago radicadas por la Subred Norte ESE, no se registran honorarios para este mes por tanto no se reconoció el valor de $ 1.292.854,16 que equivalen a 59,5 horas del perfil Profesional universitario 2. Mayo de 2025 SIVIGILA DC: En el acta No. SQ01N072813 ID (758435), en NIT se registra en el soporte físico: "79873255 - DV 4", sin embargo, en el aplicativo SIVIGILA DC se digitó: "80034020-5". En el acta No. SQ01N072968 ID (834588), en fecha se registra en el soporte físico: "21 05 2025", sin embargo, en el aplicativo SIVIGILA DC se digitó: "24/05/2025".
1760	IVC A LAVANDERÍAS DE 20 O MAS TRABAJADORES	1. Informes de Gestión 2. Acta de IVC diligenciada correctamente. 3. Actas de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciada. 4. Anexos diligenciados durante la visita y que corresponde a la intervención realizada. 5. Aplicativo SIVIGILA DC, SIIAS 6. Requerimientos solicitados desde nivel central. ***Nota:*** *Las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentra descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre de 2024 al 23 de julio de 2025.*	NA	NA	MES O PERIODO: Abril a mayo de 2025 Localidad: Barrios Unidos *Para el periodo objeto de seguimiento no se programó ni ejecutó esta intervención en la localidad.*
1761	IVC A LAVANDERÍAS DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	1. Informes de Gestión 2. Acta de IVC diligenciada correctamente. 3. Actas de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciada. 4. Anexos diligenciados durante la visita y que corresponde a la intervención realizada. 5. Aplicativo SIVIGILA DC, SIIAS 6. Requerimientos solicitados desde nivel central. ***Nota:*** *Las observaciones y consideraciones técnicas para la*	X		MES O PERIODO: Abril a mayo de 2025 Localidad: Barrios Unidos Durante el periodo objeto de seguimiento la Subred reportó en el informe de gestión la ejecución de (1) once actividades, distribuidas así: Abril 2025: 7 Mayo 2025: 4 No se presentan hallazgos producto del seguimiento retrospectivo.

CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		ejecución de la intervención se encuentra descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre de 2024 al 23 de julio de 2025.			
1762	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE TATUAJES Y PIERCING	1. Informes de Gestión 2. Acta de IVC diligenciada correctamente. 3. Actas de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciada. 4. Anexos diligenciados durante la visita y que corresponde a la intervención realizada. 5. Aplicativo SIVIGILA DC, SIIAS 6. Requerimientos solicitados desde nivel central. ***Nota:*** *Las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentra descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre de 2024 al 23 de julio de 2025.*, correos electrónicos.	NA	NA	MES O PERIODO: Abril a mayo de 2025 Localidad: Barrios Unidos *Para el periodo objeto de seguimiento no se programó ni ejecutó esta intervención en la localidad.*
2139	IVC A AGROPUNTOS - COMERCIALIZADORAS	1. Informes de Gestión 2. Acta de IVC diligenciada correctamente. 3. Actas de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciada. 4. Anexos diligenciados durante la visita y que corresponde a la intervención realizada. 5. Aplicativo SIVIGILA DC, SIIAS 6. Requerimientos solicitados desde nivel central. ***Nota:*** *Las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentra descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre de 2024 al 23 de julio de 2025.*	NA	NA	MES O PERIODO: Abril a mayo de 2025 Localidad: Barrios Unidos *Para el periodo objeto de seguimiento se programó, pero no ejecutó esta intervención en la localidad.*
2146	Operativos acompañamiento a intervenciones otras líneas	1. Informes de Gestión 2. Envío de propuesta con mínimo 3 días hábiles de antelación al correo de los referentes distritales de la línea de Seguridad Química 3. Concepto o viabilidad técnica favorable por parte de los referentes distritales de la línea de Seguridad Química, previó a su ejecución.	NA	NA	MES O PERIODO: Abril a mayo de 2025 Localidad: Barrios Unidos *Para el periodo objeto de seguimiento no se programó ni ejecutó esta intervención en la localidad.*

CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		4. Registro de hallazgos y acciones tomadas en el formato de acta "*Operativo en establecimientos para verificación de condiciones sanitarias SA_02"* adecuadamente diligenciado. O el formato que aplique de acuerdo a la viabilidad técnica 5. Actas de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciadas. 6. Anexos diligenciados durante la visita y que corresponde a la intervención realizada. 7. Aplicativo SIVIGILA DC, SIIAS 8. Remisión a más tardar un mes después de su ejecución (siempre y cuando esté dentro de la vigencia del Convenio GSP-PSPIC concertado), mediante correo electrónico dirigido a los referentes distritales de la Línea de Seguridad Química, el informe de las acciones realizadas en los operativos, según formato establecido por la SDS. 9. Requerimientos solicitados desde nivel central. ***Nota:*** *Las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentra descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre de 2024 al 23 de julio de 2025.*			
2210	LEVANTAMIENTO O MANTENIMIENTO DE MEDIDA SANITARIA A ESTABLECIMIENTO DE ESTÉTICA FACIAL Y/O CORPORAL Y ESTÉTICA ORNAMENTAL	1. Informes de Gestión 2. Actas para levantar o mantener medida sanitaria a establecimiento adecuadamente diligenciada. 3. Anexos diligenciados durante la visita y que corresponde a la intervención realizada. 4. Aplicativo SIVIGILA DC. 5. Oficio radicado dentro de los 5 primeros días hábiles de cada mes vencido, con los archivos digitales en PDF marcados con el radicado y el número del acta inicial de SIIAS. 6. Requerimientos solicitados desde nivel central. ***Nota:*** *Las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentra descrita en la ficha técnica*	X		<u>MES O PERIODO: Abril a mayo de 2025</u> <u>Localidad: Barrios Unidos</u> Durante el periodo objeto de seguimiento la Subred reportó en el informe de gestión la ejecución de (2) dos actividades, distribuidas así: Abril 2025: 1 — Mayo 2025: 1 No se presentan hallazgos producto del seguimiento retrospectivo.

CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		de la línea, vigencia 03 de diciembre de 2024 al 23 de julio de 2025.			

INTER-ACCION INTEGRAL E INTEGRADA: N/A
CÓDIGO ACTIVIDAD EN PPP Y LINEAMIENTO: 169
PRODUCTO: Fortalecimiento de capacidades

CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Todos	TODAS LAS INTERVENCIONES	Soporte en físico / soporte en magnético			MES O PERIODO: Abril a mayo de 2025 **Recurso humano** Se cuenta con los siguientes perfiles y experiencia indicados en los documentos: “Ficha Técnica de la Línea: Seguridad Química” y “Estándares de la línea de Seguridad Química”, así: **Fortalecimiento de capacidades en riesgo químico** Ingeniero Químico o Químico Industrial; con 6 meses de experiencia en IVC o en temas de salud ocupacional, Seguridad y Salud en el Trabajo. **Fortalecimiento de capacidades para el sector belleza** Ingeniero Químico, Químico Industrial, Ingeniero Ambiental, Ingeniero Sanitario, o Ingeniero Ambiental y Sanitario; con 6 meses de experiencia en IVC o Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo Fortalecimiento de capacidades en riesgo químico: MES O PERIODO: abril de 2025 Localidad: Chapinero La intervención fue realizada por Luisa Fernanda Borja Galván, con la formación en Ingeniería Química, quien cumple con el perfil y experiencia requerido. Localidad: Usaquén La intervención fue realizada por Angie Paola Murcia Miranda, con la formación en Ingeniería Química, quien cumple con el perfil y experiencia requerido. Localidad: Engativá

CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
					Las intervenciones fueron realizadas por Jeimy Alejandra Pérez Rincón y Luisa Fernanda Borja Galván con la formación en Ingeniería Química, quienes cumplen con el perfil y experiencia requerido. Localidad: Suba La intervención fue realizada por Iliana Milena Wagner Céspedes, con la formación en Ingeniería Química, quien cumple con el perfil y experiencia requerido. Localidad: Barrios Unidos Las intervenciones fueron realizadas por María Alejandra Quevedo Tovar y Jeimy Alejandra Pérez Rincón, con la formación en Ingeniería Química, quienes cumplen con el perfil y experiencia requerido. MES O PERIODO: mayo de 2025 Localidad: Usaquén La intervención fue realizada por Angie Paola Murcia Miranda, con la formación en Ingeniería Química, quien cumple con el perfil y experiencia requerido. Localidad: Suba La intervención fue realizada por Iliana Milena Wagner Céspedes, con la formación en Ingeniería Química, quien cumple con el perfil y experiencia requerido. Localidad: Teusaquillo La intervención fue realizada por Lina Paola Cortes Daza, con la formación en Ingeniería Química, quien cumple con el perfil y experiencia requerido. Fortalecimiento de capacidades para el sector belleza: MES O PERIODO: abril de 2025 Localidad: Chapinero La intervención fue realizada por Natalia Concepción Ramírez Rincón, con la formación en Ingeniería Sanitaria, quien cumple con el perfil y experiencia requerido. Localidad: Usaquén

CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
					La intervención fue realizada por Yeisson Ernesto Devia Céspedes, con la formación en Ingeniería Ambiental quien cumple con el perfil y experiencia requerido. Localidad: Suba La intervención fue realizada por Walther Sneider León León, con la formación en Ingeniería Ambiental, quien cumple con el perfil y experiencia requerido. Localidad: Barrios Unidos La intervención fue realizada por Natalia Concepción Ramírez Rincón, con la formación en Ingeniería Sanitaria, quien cumple con el perfil y experiencia requerido. Localidad: Teusaquillo La intervención fue realizada por Sergio Eduardo Jiménez Umbarila, con la formación en Ingeniería Ambiental, quien cumple con el perfil y experiencia requerido. MES O PERIODO: Mayo Localidad: Usaquén La intervención fue realizada por Hernán Darío Cifuentes Vásquez, con la formación en Ingeniería Ambiental, quien cumple con el perfil y experiencia requerido. **Insumos** ¿Se contó con los materiales, equipos e insumos, con los servicios y la dotación acordes al anexo 8 (Insumos requeridos para la operación del PSPIC), en cantidad y tipo adecuados, según la necesidad y la intervención? Se realizó la verificación de los insumos acorde al anexo 8, ficha técnica de la línea de Seguridad Química y planes de acción, se evidenció el cumplimiento en cuanto a la entrega y oportunidad y disponibilidad y no se presentaron hallazgos.
1860	Fortalecimiento de capacidades en riesgo químico	1.1 Ficha técnica con objetivos, metodología, población objeto, contenidos y análisis de resultados de evaluaciones post o aplicación de herramientas para verificación de adquisición de conocimientos, en la cual se pueda evidenciar la preparación, desarrollo de actividad de manera presencial o virtual con duración aproximada de 2 horas,	X		1. Actividades de información y comunicación. MES O PERIODO: Abril a mayo de 2025 Durante el periodo objeto de seguimiento la Subred reportó en el informe de gestión la ejecución de (10) diez actividades, distribuidas así: Localidad | Abril 2025 | Mayo 2025

<table>
<tr><th>CÓDIGO INTERVENCIÓN</th><th>NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN</th><th>Criterios y medios de verificación</th><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th><th>OBSERVACIONES</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>evaluaciones post o herramientas aplicadas y su análisis.

1.2 Soportes de convocatoria, teniendo en cuenta que para el área urbana la actividad debe dirigirse a varios establecimientos, mientras que para la zona rural debe desarrollarse con los habitantes de las viviendas o comunidad cercana a instalaciones que lo requieran por el almacenamiento y manipulación de sustancias químicas.

1.3 Listado de asistencia y formatos de evaluaciones post o herramientas pedagógicas diligenciados por asistentes, los cuales pueden ser físicos o digitales, de tal manera que se cuente con los soportes de la participación de los trabajadores o comunidad. El número de asistentes para las actividades en área urbana debe ser de mínimo 5 si se desarrolla de manera presencial, y de mínimo 10 en caso de ser virtual, dentro de los que se incluyen propietarios, representantes o administradores, trabajadores de diferentes establecimientos o comunidad educativa o general; para la zona rural el número de asistentes dependerá de los residentes de la vivienda o comunidad cercana a intervenciones intervenidas.

1.4 Informe de gestión del componente de Vigilancia de la Salud Ambiental.</td><td></td><td></td><td><table><tr><td>Chapinero</td><td>1</td><td>0</td></tr><tr><td>Barrios Unidos</td><td>2</td><td>0</td></tr><tr><td>Engativá</td><td>2</td><td>0</td></tr><tr><td>Suba</td><td>1</td><td>1</td></tr><tr><td>Teusaquillo</td><td>0</td><td>1</td></tr><tr><td>Usaquén</td><td>1</td><td>1</td></tr></table>
No se presentan hallazgos producto del seguimiento retrospectivo.</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>2.1 Actas de IVC con soporte de entrega de piezas comunicativas (estrategia de prevención de riesgos por exposición a sustancias cancerígenas, estrategia de reconocimiento en Prevención Integral en Salud Ambiental – PISA, control de plagas, lavado y desinfección de tanques de agua potable).</td><td>X</td><td></td><td>2. Entrega de piezas comunicativas.

<u>MES O PERIODO: Abril a mayo de 2025</u>

<u>Localidad: Chapinero, Usaquén, Engativá, Suba, Barrios Unidos y Teusaquillo</u>

No se presentan hallazgos producto del seguimiento retrospectivo.</td></tr>
<tr><td>1861</td><td>Fortalecimiento de capacidades para el sector belleza</td><td>1.1 Ficha técnica con objetivos, metodología, población objeto, contenidos y análisis de resultados de evaluaciones post o aplicación de herramientas para verificación de adquisición de conocimientos, en la cual se</td><td>X</td><td></td><td>1. Actividades de información y comunicación.

<u>MES O PERIODO: Abril a mayo de 2025</u>

Durante el periodo objeto de seguimiento la Subred reportó en el informe de gestión la ejecución de (6) seis actividades, distribuidas así:</td></tr>
</table>

CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		pueda evidenciar la preparación, desarrollo de actividad de manera presencial o virtual con duración aproximada de 2 horas, evaluaciones post o herramientas aplicadas y su análisis. 1.2 Soportes de convocatoria, teniendo en cuenta que para el área urbana la actividad debe dirigirse a varios establecimientos, mientras que para la zona rural debe desarrollarse con los habitantes de las viviendas o comunidad cercana a instalaciones que lo requieran por el almacenamiento y manipulación de sustancias químicas. 1.3 Listado de asistencia y formatos de evaluaciones post o herramientas pedagógicas diligenciados por asistentes, los cuales pueden ser físicos o digitales, de tal manera que se cuente con los soportes de la participación de los trabajadores o comunidad. El número de asistentes para las actividades en área urbana debe ser de mínimo 5 si se desarrolla de manera presencial, y de mínimo 10 en caso de ser virtual, dentro de los que se incluyen propietarios, representantes o administradores, trabajadores de diferentes establecimientos o comunidad educativa o general; para la zona rural el número de asistentes dependerá de los residentes de la vivienda o comunidad cercana a intervenciones intervenidas. 1.4 Informe de gestión del componente de Vigilancia de la Salud Ambiental.			<table><tr><td>Localidad</td><td>Abril 2025</td><td>Mayo 2025</td></tr><tr><td>Chapinero</td><td>1</td><td>0</td></tr><tr><td>Barrios Unidos</td><td>1</td><td>0</td></tr><tr><td>Suba</td><td>1</td><td>0</td></tr><tr><td>Teusaquillo</td><td>1</td><td>0</td></tr><tr><td>Usaquén</td><td>1</td><td>1</td></tr></table> No se presentan hallazgos producto del seguimiento retrospectivo.
		2.1 Actas de IVC con soporte de entrega de piezas comunicativas (sector belleza, tatuajes y piercing, estrategia de prevención de riesgos por exposición a sustancias cancerígenas, control de plagas, lavado y desinfección de tanques de agua potable). 2.2 Ficha técnica de actividad de información y comunicación que incluye la divulgación de las estrategias de acreditación de centros de cosmetología y similares.	X		2. Entrega de piezas comunicativas <u>MES O PERIODO: Abril a mayo de 2025</u> <u>Localidad: Chapinero, Usaquén, Engativá, Suba, Barrios Unidos y Teusaquillo</u> No se presentan hallazgos producto del seguimiento retrospectivo.
		3.1 Actas de IVC con soporte de divulgación del portal Sector Belleza en establecimientos, URL:	X		3. Divulgación del portal Web Sector Belleza y de la estrategia de acreditación

CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		www.saludcapital.gov.co/sitios/sectorbelleza, y de la estrategia de acreditación, esta última en el caso de establecimientos con conceptos sanitarios Favorable y Favorable con Requerimientos. 3.2 Ficha técnica de actividad de información y comunicación que incluye la divulgación del Portal Web y, cuando aplique, de la estrategia de acreditación.			MES O PERIODO: Abril a mayo de 2025 Localidad: Chapinero, Usaquén, Engativá, Suba, Barrios Unidos y Teusaquillo No se presentan hallazgos producto del seguimiento retrospectivo.

INTER-ACCION INTEGRAL E INTEGRADA: No aplica
CÓDIGO ACTIVIDAD EN PPP Y LINEAMIENTO: 170
PRODUCTO: Gestión de Vigilancia de la Salud Ambiental

CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	CRITERIOS Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1064	Liderazgo técnico de la Vigilancia de la Salud Ambiental	1.1 Correos electrónicos, documentos, actas de reunión, presentaciones. 1.2. Resultados de las evaluaciones trimestrales y análisis de los mismos, donde se evidencie la descripción de acciones	X		**Proceso:** **1. Direccionamiento técnico de la línea de intervención correspondiente, en el marco de los lineamientos definidos para la vigilancia de la salud ambiental, Gestión de la Salud Pública GSP y el Plan de Salud pública de Intervenciones Colectivas - PSPIC.** 1.1. Dar orientación o línea técnica para el adecuado desarrollo y con calidad de las actividades e intervenciones propias de la línea. Presenta soportes en medio físico de: Abril de 2025: Acta de reunión de línea con el equipo operativo del día 30 de abril de 2025, realizada de manera presencial. Mayo de 2025: Acta de reunión de línea con el equipo operativo del día 28 de mayo de 2025, realizada de manera presencial, solo participaron en esta, 17 asistentes 1.2. Evaluar de manera trimestral las capacidades técnicas del equipo operativo, con el objetivo de definir acciones correctivas o de mejora. Presenta Soportes en medio físico y magnético de:

		correctivas o de mejora, tales como ajuste de planes de inducción y reinducción, definición de planes de mejoramiento o necesidad de fortalecimiento de capacidades.			Evaluación de capacidades técnicas (Evaluaciones calificadas y análisis de las mismas), realizada el 28 de mayo de 2025. relacionada con: acreditación requisitos, productos desinfectantes para el sector belleza, operativo de acompañamiento con otras líneas.
		1.3. Planes de mejoramiento definidos, con el respectivo seguimiento a su implementación y resultados esperados.			1.3. Apoyar la documentación y seguimiento a los Planes de mejoramiento de conformidad con los hallazgos evidenciados en las acciones de seguimiento o evaluación de los equipos operativos. Presenta soportes en medio magnético de: Inicio a plan de mejora con fecha 03 de abril de 2025 a profesional Hernán Darío Cifuentes, por los resultados del seguimiento retrospectivo.
		1.4. Actas de reunión y listados de asistencia.			1.4. Asistir y participar en las reuniones definidas por la Secretaría Distrital de Salud –SDS, así como socializar a los equipos operativos los temas tratados y acuerdos. <u>Presenta Soportes en medio magnético de:</u> <u>Abril de 2025:</u> Listado de la Asistencia técnica línea realizada el día 24 de abril de 2025. <u>Mayo de 2025:</u> Convocatoria a la Reunión Comité mensual del componente de Vigilancia de la Salud Ambiental correspondiente a mayo de 2025, con la participación de los líderes de la línea, realizado el 13 de mayo de 2025. Listado de la reunión para construcción de lineamientos nueva vigencia, realizada el 08 de mayo de 2025. Listado de la Asistencia técnica línea SQ realizada 26 de mayo de 2025.
		1.5. Matriz de programación física y presupuestal ajustada y documento soporte de dicha actividad.			1.5. Participar en el análisis programático de las metas a ejecutar, en el marco del convenio GSP PSPIC o adición correspondiente. Durante el periodo objeto de seguimiento no se participó en el análisis programático de las metas
		1.6. Actas o listados de asistencia.			1.6. Atender las asistencias técnicas y seguimientos que realicen los referentes técnicos de la Secretaría Distrital de Salud de la línea de intervención que lidera, así como al equipo de seguimiento de apoyo a la supervisión de convenios GSP PSPIC u otros requerimientos que se generen desde la SDS. Presenta Soportes en medio magnético de: Acta del 21 de mayo de 2025 de la asistencia técnica recibida por referente distrital Ingeniera Argenis Rodríguez, como seguimiento y análisis de la digitación oportuna y con calidad de la información de las visitas de la línea de Seguridad Química, en el aplicativo sistema de vigilancia en salud pública SIVIGILA DC –Módulo Sistema de Vigilancia Epidemiológica Ambiental SISVEA.
		1.7. Documento soporte de las acciones tomadas para corregir los hallazgos			1.7. Para las líneas de cambio climático, aire, ruido y radiación electromagnética y en lo correspondiente a la evaluación de los efectos en

		evidenciados (si aplica).			salud por exposición a plomo, adelantada por la línea de seguridad química, se debe revisar, de manera aleatoria, que los formatos empleados para recopilar información que sean diligenciados conforme el lineamiento técnico y coincidan con los registros digitales en el aplicativo SIVIGILA, así como en otros sistemas de información. Si producto de dicha verificación se formulan hallazgos, se debe establecer y dar cuenta de las medidas tomadas para corregirlos. Esta actividad no aplica para la línea de Seguridad Química de la Subred Norte. **Proceso:** **2. Planeación, socialización y seguimiento del plan de acción por línea de intervención.**
		2.1. Plan de inducción y reinducción para para la línea de intervención que corresponda.			2.1. Mantener actualizado el plan de apropiación conceptual y práctica para la línea de intervención que lidera, con su respectiva metodología de implementación, seguimiento y evaluación. Presenta Soportes en medio magnético de: Documento: INSTRUCTIVO DE PLAN DE APROPIACIÓN CONCEPTUAL Y PRACTICA AL PERSONAL DE VIGILANCIA SALUD AMBIENTAL EN ACTIVIDADES DE IVC LÍNEA DE SEGURIDAD QUÍMICA. Versión 5. CÓDIGO: ES-GC–F-04-05. FECHA: 06/02/2023.
		2.2. Evaluaciones pre y post (que incluyan estudios de caso) y soportes de seguimiento y evaluación.			2.2. Realizar la implementación del plan de apropiación conceptual y práctica cada vez que ingrese un integrante al equipo de trabajo, así como cada vez que sea necesario al equipo operativo, las cuales deben ser realizadas de acuerdo con las modificaciones que tenga el convenio GSP PSPIC o de conformidad con las necesidades del talento humano y hallazgos identificados en los procesos de seguimiento y acompañamiento. Ingreso un profesional a finales de mayo y su proceso de inducción concluyo en junio.
		2.3. Plan de acción elaborado para la línea de intervención que lidera y establecimientos priorizados para realizarles IVC.			2.3. Elaborar plan de acción a ejecutar para la línea que lidera de acuerdo con las solicitudes de SDS y con lo establecido en el convenio GSP PSPIC o adiciones realizadas a este. Incluye la priorización de establecimientos a los cuales se les realizara IVC, con enfoque de riesgo y a las necesidades de las localidades de su área de influencia, de acuerdo con el documento establecido por cada línea de intervención. Presenta Soportes en medio físico de: <u>Abril de 2025:</u> Archivo de hoja de cálculo en carpeta Drive Plan de Acción línea Seguridad Química. Archivo de las bases de establecimientos priorizados de la estrategia de autorregulación para el mes, compartido el 6 de abril de 2025 con el equipo operativo. <u>Mayo de 2025:</u> Presenta Soportes en medio magnético de: Archivo de hoja de cálculo en carpeta Drive Plan de Acción línea Seguridad Química. Archivo de las bases de establecimientos priorizados de la estrategia de

					autorregulación para el mes, compartido el 6 de mayo de 2025 con el equipo operativo.
		2.4. Documento soporte de las metas asignadas a cada persona lo cual incluye el listado de establecimientos a visitar.			2.4. Asignar las actividades y metas mensuales a ejecutar por cada persona del equipo operativo que hace parte de la línea de intervención que lidera, incluyendo los establecimientos a los cuales se les realizará la IVC, de acuerdo con la base priorizada. <u>Presenta Soportes en medio magnético de:</u> <u>Abril de 2025:</u> Correo electrónico remitido el día 31 de marzo de 2025 al equipo operativo con la asignación de metas para el periodo de abril de 2025. (Localidades de Engativá, Barrios Unidos, Chapinero y Teusaquillo) Correo electrónico remitido el día 01 de abril de 2025 al equipo operativo con la asignación de metas para el periodo de abril de 2025. (Localidades de Suba y Usaquén) <u>Mayo de 2025:</u> Correo electrónico remitido el día 01 de mayo de 2025 al equipo operativo con la asignación de metas para el periodo de mayo de 2025. (Localidades de Engativá, Barrios Unidos, Chapinero y Teusaquillo) Correo electrónico remitido el día 02 de mayo de 2025 al equipo operativo con la asignación de metas para el periodo de mayo de 2025. (Localidades de Suba y Usaquén)
		2.5. Documentos soporte de socialización, lista de asistencia.			2.5. Apoyar activamente la socialización a todo el personal operativo de la línea de intervención que lidera, de los lineamientos establecidos en el convenio GSP PSPIC, lo cual incluye los documentos que hacen parte de los mismos como son fichas técnicas, guías, manuales, documentos técnicos, planes de acción de las acciones de vigilancia intensificadas, formatos de actas e instructivos de los mismos, entre otros. Durante el periodo objeto de seguimiento no se realizó socialización de lineamientos.
		2.6. Documento soporte de la verificación o validación.			2.6. Verificación y validación de la Información consignada de manera mensual en los diferentes sistemas de información (SIVIGILA D.C y sus módulos, aplicativos y bases de datos, incluyendo espacios libres de humo), así como atender la convocatoria de la SDS para ajustes de inconsistencias definitivas en los aplicativos. Presenta Soportes en medio magnético de: <u>Abril de 2025:</u> Archivo de hoja de cálculo de drive, compartido con equipo operativo, líderes y digitadores el 04 de abril de 2025, con la validación y ajuste de las inconsistencias del mes de marzo de 2025. La validación del informe de gestión del mes para el mes de abril de 2025 se realiza los primeros días de mayo de 2025. <u>Mayo de 2025:</u> Archivo de hoja de cálculo de drive, compartido con equipo operativo,

		2.7. Informe realizado. 2.8. Documento soporte del seguimiento realizado 2.9. Documento soporte del seguimiento realizado.			líderes y digitadores 08 de mayo de 2025, con la validación y ajuste de las inconsistencias del mes de abril de 2025. La validación del informe de gestión del mes para el mes de mayo de 2025 se realiza los primeros días de junio de 2025. 2.7. Para la línea de CASB se deberá realizar informe cada tres meses vigencia año de las acciones de inspección, vigilancia y control a los establecimientos educativos Distritales en formato establecido, el cual se encuentra en *vigilancia de la salud ambiental/instrumentos de captación de información/línea de CASB.* No aplica para la línea de Seguridad Química. 2.8. Hacer seguimiento mensual a la ejecución de la vigilancia intensificada, la epidemiológica ambiental y, para el caso de la línea de seguridad química, de las acciones para la vigilancia de las intoxicaciones con sustancias químicas, evento 365. <u>Presenta Soportes en medio físico de:</u> <u>Abril de 2025:</u> Acta del 24 de abril de 2025, correspondiente a la entrega y seguimiento soportes de marzo de 2025, Vigilancia intensificada fortalecimiento de la Inspección, Vigilancia y Control de establecimientos de estética facial, corporal y ornamental. Actas del 01 de abril para actividades del periodo del 16 al 31 de marzo de 2025 y 16 de abril como seguimiento y entrega de actividades del 1-15 de abril de 2025 de la intervención a eventos de interés en salud pública relacionadas con el manejo de sustancias químicas. <u>Mayo de 2025:</u> Acta del 16 de mayo de 2025, correspondiente a la entrega y seguimiento soportes de abril de 2025, Vigilancia intensificada fortalecimiento de la Inspección, Vigilancia y Control de establecimientos de estética facial, corporal y ornamental. Acta del 02 de mayo como seguimiento y entrega de actividades del 16-30 de abril de 2025 de la intervención a eventos de interés en salud pública relacionadas con el manejo de sustancias químicas. Acta del 16 de mayo como seguimiento y entrega de actividades del 1-15 de mayo de 2025 de la intervención a eventos de interés en salud pública relacionadas con el manejo de sustancias químicas. 2.9. Realizar seguimiento en campo a las actividades adelantadas en vigilancia rutinaria e intensificada por el equipo operativo, este seguimiento debe corresponder a 40 horas mes por líder y no incluye la línea de Cambio Climático. Las 40 horas incluyen la realimentación al equipo operativo, donde el acompañamiento debe priorizar talento humano nuevo o con dificultades en la ejecución de las actividades. Para el caso de la línea ARREM dentro de esas 40 horas las subredes Centro Oriente, Norte y Sur Occidente podrá disponer máximo de 28 horas mensuales y la subred Sur de 12 horas para la retroalimentación de la información reportada por los equipos de trabajo en las diferentes matrices de la información y de los avances de los informes y demás productos que se desarrollan en los techos fijos de los perfiles profesionales y especializados tanto locales como Distritales. <u>Presentó soportes en medio físico así:</u>

		2.10. Documento soporte del seguimiento realizado.			Abril de 2025: Ingeniero Ricardo Calderón líder operativo de las localidades de Chapinero, Barrios Unidos, Engativá y Teusaquillo. 11 seguimientos a las intervenciones de: 03 de IVC a establecimientos de estética ornamental, 04 de IVC a microempresas y pequeñas empresas, 02 de IVC a establecimientos de estética facial y/o corporal y estética ornamental, 02 de IVC a establecimientos de mantenimiento automotriz de menos de 20 trabajadores; Un acta de retroalimentación de los seguimientos del periodo de fecha 30/04/2025 Para un total de 40 Horas Ingeniero Johanna Molina líder operativo de las localidades de Suba y Usaquén. 13 seguimientos a las intervenciones de: 03 de IVC a establecimientos de estética ornamental, 02 de IVC a Estaciones de Servicio,01 de IVC a establecimientos de estética facial y/o corporal y estética ornamental, 04 de IVC a establecimientos de mantenimiento automotriz de menos de 20 trabajadores y 01 de IVC a lavanderías de menos de 20 trabajadores. Un acta de retroalimentación de los seguimientos del periodo de fecha 30/04/2025 Para un total de 40 Horas Mayo de 2025: Ingeniero Ricardo Calderón líder operativo de las localidades de Chapinero, Barrios Unidos, Engativá y Teusaquillo. 12 seguimientos a las intervenciones de: 01 de IVC a establecimientos de estética ornamental, 01 de IVC a establecimientos de estética facial y/o corporal sin uso de aparatología, 02 de IVC a establecimientos de estética facial y/o corporal y estética ornamental, 01 de IVC a material de construcción de menos de 20 trabajadores, 01 IVC a plástico de menos de 20 trabajadores, 01 IVC a lavanderías de menos de 20 trabajadores y 01 01 IVC a establecimiento y tatuajes y piercing. Un acta de retroalimentación de los seguimientos del periodo de fecha 30/05/2025 Para un total de 42,5 Horas Ingeniero Johanna Molina líder operativo de las localidades de Suba y Usaquén. 12 seguimientos a las intervenciones de: 02 de IVC a establecimientos de estética ornamental, 01 de IVC a Estaciones de Servicio, 03 de IVC a microempresas y pequeñas empresas, 01 de IVC a establecimientos de estética facial y/o corporal y estética ornamental, 02 operativos de acompañamiento a otras líneas, 01 de IVC a depósitos de material de construcción de más de 20 trabajadores, 01 de IVC a establecimientos que utilicen como materia prima el metal de menos de 20 trabajadores, 01 de IVC a establecimientos de mantenimiento automotriz de menos de 20 trabajadores y 01 de IVC a lavanderías de menos de 20 trabajadores. Un acta de retroalimentación de los seguimientos del periodo de fecha 30/05/2025 Para un total de 43,5 Horas 2.10. Para la línea de cambio climático, el seguimiento a los productos corresponderá a 40 horas mes. Cuando se desarrolle la aplicación de encuestas se destinará 15 horas para seguimiento en campo y el restante para los demás productos definidos en la línea.

		2.11. Acta de planeación			No aplica para la línea de Seguridad Química. 2.11. Participar activamente en la planeación de establecimientos de alta complejidad de acuerdo con el numeral 4. Aspectos generales para tener en cuenta, literales i y j. <u>Presenta Soportes en medio físico y magnético de:</u> <u>Abril de 2025:</u> Tres Actas de articulación conglomerados saneamiento básico (Localidades de Suba, Teusaquillo y Usaquén del 1 de abril de 2025. Correos de articulación y planeación con aval de la referente para intervención por acompañamiento a otras líneas del 11 de abril de 2025. Bodega de reciclaje CASB. Correos de articulación y planeación con aval de la referente para intervención por acompañamiento a otras líneas del 10 de abril de 2025. Fábrica de elaboración alimentos para animales. Tres Actas de articulación conglomerados saneamiento básico (Localidades de Chapinero, Engativá y Barrios Unidos del 2 de abril de 2025) Acta en físico del 1 de abril de 2025 de articulación con ETOZ y CASB para intervenir Hiperferreteria en la Localidad del Usaquén. Acta en físico del 4 de abril de 2025 de articulación con ETOZ y CASB para intervenir Hiperferreteria en la Localidad del Barrios Unidos. Acta en físico del 28 de abril de 2025 de articulación con ETOZ y CASB para intervenir Hiperferreteria en la Localidad del Engativá. <u>Mayo de 2025:</u> Tres Actas de articulación conglomerados saneamiento básico (Localidades de Suba, Teusaquillo y Usaquén del 2 de mayo de 2025) Correos de articulación y planeación con aval de la referente para intervención por acompañamiento a otras líneas del 05 de mayo de 2025. Universidad Agraria de Colombia. Correos de articulación y planeación con aval de la referente para intervención por acompañamiento a otras líneas del 03 de mayo de 2025. Concierto a un estand de peinados y maquillaje. Presenta Soportes en medio físico de: Tres Actas de articulación conglomerados saneamiento básico (Localidades de Engativá, Chapinero y Barrios Unidos del 2 de mayo de 2025) Acta en físico del 15 de mayo de 2025 de articulación con ETOZ y CASB para intervenir Hiperferreteria en la Localidad del Usaquén.
		2.12. Actas de reunión, bases drive, seguimiento a establecimientos canalizados.			2.12. Articular las acciones de aseguramiento de cadenas productivas con los equipos de fortalecimiento de la estrategia de autorregulación. Adicionalmente, informar a los equipos de autorregulación el tanto humano que ingresa para inducción en la estrategia. Presentó soportes en medio físico de: <u>Abril de 2025:</u> Actas de articulación con el equipo de autorregulación de la línea de fechas: 3, 7 y 29 de abril de 2025. <u>Mayo de 2025:</u>

					Actas de articulación con el equipo de autorregulación de la línea de fechas: 5, 7 y 29 de mayo de 2025. **Producto:** **3. Gestión y generación del conocimiento**
		3.1. Presentaciones y documentos técnicos, actas, listados de asistencias.			3.1. Preparar y organizar información y presentaciones, participar en las unidades de análisis convocadas u otros espacios por la SDS. Presenta Soportes en medio magnético de: <u>Abril de 2025:</u> Correo de remisión de los establecimientos postulados acreditación remitidos del día 01 de abril de 2025, al correo de la persona encargada. <u>Mayo de 2025:</u> Correo de remisión de los establecimientos postulados acreditación remitidos del día 5 de mayo de 2025, al correo de la persona encargada.
		3.2. Documento con su respectiva revisión, observaciones y ajustes.			3.2. Para la línea de aire, ruido y radiación electromagnética deberá realizar la revisión, observaciones y ajustes a los documentos generados por la línea, previo a la entrega a la SDS en los tiempos establecidos. No aplica para la línea de Seguridad Química.
		3.3. Documentos elaborados, Correo electrónico con los archivos adjuntos en shape y en PDF. Documentos y demás archivos que soporten el avance.			3.3. Para la línea de cambio climático deberán aportar técnicamente en los documentos, indicadores y boletines, que permita optimizar la calidad de la información de las actividades y productos de Gestión de la salud ambiental. Adicional a lo anterior, aportara en el diseño e Implementación de estrategias de adaptación mediante el procesamiento de bases y elaboración de Mapas temáticos de acuerdo con lo definido en la ficha técnica de la línea de cambio climático. No aplica para la línea de Seguridad Química.
		3.4. Correo electrónico con los archivos adjuntos en shape y en pdf.			3.4. Para la línea de Eventos Transmisibles de Origen Zoonótico, se deberá enviar con periodicidad trimestral año calendario, la información requerida por la Secretaría Distrital de Salud para elaborar los mapas de georreferenciación de las intervenciones de manejo integral de vectores en exteriores mostrando los polígonos intervenidos. No aplica para la línea de Seguridad Química.
		3.5. Boletín elaborado.			3.5. Elaborar el boletín anual, (año calendario), de acuerdo con la estructura establecida por la SDS, el cual se debe remitir por oficio, durante el mes de abril 2025. Lo anterior excluye a las líneas de aire, ruido y radiación electromagnética y cambio climático, considerando que tienen boletines específicos. *La estructura del boletín se encuentra en VSA/Anexos/VSA/estructura boletín.* No aplica para el periodo objeto de seguimiento. **Producto**

		4.1. Documentos, presentaciones, actas de reunión, listados de asistencia.			**4. Coordinación intrainstitucional, intersectorial e interinstitucional.** 4.1. Participar en los espacios donde se posicionen temas de salud ambiental, realizando el seguimiento a los acuerdos y compromisos establecidos. No aplica para el periodo objeto de seguimiento.

2. SEGUIMIENTO DESFAVORABLES.

Periodo	Código Intervención	Intervención	Localidad	Número radicado	Fecha radicada	Número acta IVC	ID	Hallazgo
Abril 2025	4	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA ORNAMENTAL	Barrios Unidos	No aplica / Bajo riesgo	No aplica / Bajo riesgo	SQ03N040968	563405	presentó inconsistencia al registrar hallazgo e incumplimiento que no está soportado por la normatividad vigente y aplicable al indicar para el ítem 12.3 ¿Seleccionan y utilizan Elementos de Protección Personal (EPP) apropiados, de acuerdo al riesgo, con características y frecuencias de uso adecuados, según lo establecido en la Resolución 2827 de 2006 y en el manual de bioseguridad del establecimiento? (hallazgo e incumplimiento: …No utilizan elemento de protección personal apropiada ropa de trabajo parte inferior de los trabajadores"), ya que la resolución 2827 de 2006 indica para este aspecto en el CAPITULO III "...5. Ropa de Trabajo: preferiblemente en tela repelente de una o dos piezas, bata manga larga o ¾ y calzado apropiado para el desempeño de la actividad, adicionalmente en procedimiento de estética facial y corporal cofia o redecilla.".
Abril 2025	1759	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	Barrios Unidos	195584	9/05/2025	SQ01N072095	500804	Ninguno
Abril 2025	4	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA ORNAMENTAL	Barrios Unidos	No aplica / Bajo riesgo	No aplica / Bajo riesgo	SQ03N041460	782217	presentó inconsistencia en la evaluación y la redacción del incumplimiento registrado para el ítem 8.2 ¿Los cables, tomas, cajas y demás instalaciones eléctricas permanecen en buen estado, se someten a revisión periódica y están protegidas contra rozamiento, deterioro o impacto? (incumplimiento: …No aisló elementos del personal localizados cerca de calentadores de áreas húmedas que funcionan en el spa…", ya que en este ítem de acuerdo al instructivo de diligenciamiento se debe verificar: "Los cables, tomas, cajas y demás instalaciones eléctricas permanecerán en buen estado, se someterán a revisión periódica y estarán protegidas contra rozamiento, deterioro o impacto."; adicional presentó inconsistencia ya que no para

Periodo	Código Intervención	Intervención	Localidad	Número radicado	Fecha radicada	Número acta IVC	ID	Hallazgo
								este ítem no se registró hallazgo, ya que en el espacio de observaciones indicó: "...Se aclara que la calificación del ítem 8.2 es 2. No cumple...". Adicional presentó No concordancia entre físico y SIVIGILA DC: se registra en el espacio de observaciones: "...y Ubicación es: The House Spa", sin embargo, en el aplicativo SIVIGILA DC se digitó: "No Aplica".
Abril 2025	22	IVC A MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS	Barrios Unidos	No aplica / Bajo riesgo	No aplica / Bajo riesgo	SQ01N071739	804147	Ninguno
Abril 2025	4	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA ORNAMENTAL	Barrios Unidos	No aplica / Bajo riesgo	No aplica / Bajo riesgo	SQ03N041461	717985	Ninguno
Abril 2025	4	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA ORNAMENTAL	Barrios Unidos	No aplica / Bajo riesgo	No aplica / Bajo riesgo	SQ03N041402	829905	Ninguno
Abril 2025	4	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA ORNAMENTAL	Barrios Unidos	No aplica / Bajo riesgo	No aplica / Bajo riesgo	SQ03N041401	828957	Ninguno
Mayo 2025	1205	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA FACIAL Y/O CORPORAL Y ESTÉTICA ORNAMENTAL	Barrios Unidos	No aplica / Bajo riesgo	No aplica / Bajo riesgo	SQ03N040997	579536	en el espacio de observaciones se registra en el soporte físico: "Nota aclaratoria: en la cedula del establecimiento el número de inscripción corresponde a 7492", sin embargo, en aplicativo SIVIGILA DC se digitó: "SQ00021372".
Mayo 2025	4	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA ORNAMENTAL	Barrios Unidos	No aplica / Bajo riesgo	No aplica / Bajo riesgo	SQ03N041000	463651	Ninguno
Mayo 2025	1205	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA FACIAL Y/O CORPORAL Y ESTÉTICA ORNAMENTAL	Barrios Unidos	No aplica / Bajo riesgo	No aplica / Bajo riesgo	SQ03N040996	587525	Ninguno
Mayo 2025	1205	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA FACIAL Y/O CORPORAL Y ESTÉTICA ORNAMENTAL	Barrios Unidos	No aplica / Bajo riesgo	No aplica / Bajo riesgo	SQ03N040995	729215	Ninguno
Mayo 2025	4	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA ORNAMENTAL	Barrios Unidos	No aplica / Bajo riesgo	No aplica / Bajo riesgo	SQ03N041409	828371	Ninguno

Periodo	Código Intervención	Intervención	Localidad	Número radicado	Fecha radicada	Número acta IVC	ID	Hallazgo
Mayo 2025	4	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA ORNAMENTAL	Barrios Unidos	No aplica / Bajo riesgo	No aplica / Bajo riesgo	SQ03N041410	803268	Ninguno
Mayo 2025	4	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA ORNAMENTAL	Barrios Unidos	No aplica / Bajo riesgo	No aplica / Bajo riesgo	SQ03N041427	547012	Ninguno
Mayo 2025	4	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA ORNAMENTAL	Barrios Unidos	No aplica / Bajo riesgo	No aplica / Bajo riesgo	SQ03N041407	743395	Ninguno
Mayo 2025	4	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA ORNAMENTAL	Barrios Unidos	No aplica / Bajo riesgo	No aplica / Bajo riesgo	SQ03N041390	730921	Ninguno
Mayo 2025	4	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA ORNAMENTAL	Barrios Unidos	No aplica / Bajo riesgo	No aplica / Bajo riesgo	SQ03N041606	348152	Ninguno
Mayo 2025	1759	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	Barrios Unidos	196688	4/06/2025	SQ01N072463	816826	Ninguno
Mayo 2025	1205	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA FACIAL Y/O CORPORAL Y ESTÉTICA ORNAMENTAL	Barrios Unidos	No aplica / Bajo riesgo	No aplica / Bajo riesgo	SQ03N041604	347352	en barrio se registra en el soporte físico: "La Castellana", sin embargo, en el aplicativo SIVIGILA DC se digitó: "LA CASTELLANA OCCIDENTAL".
Mayo 2025	1205	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA FACIAL Y/O CORPORAL Y ESTÉTICA ORNAMENTAL	Barrios Unidos	No aplica / Bajo riesgo	No aplica / Bajo riesgo	SQ03N041607	826355	Ninguno
Mayo 2025	4	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA ORNAMENTAL	Barrios Unidos	No aplica / Bajo riesgo	No aplica / Bajo riesgo	SQ03N041429	348176	Ninguno
Mayo 2025	1205	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA FACIAL Y/O CORPORAL Y ESTÉTICA ORNAMENTAL	Barrios Unidos	No aplica / Bajo riesgo	No aplica / Bajo riesgo	SQ03N041431	824267	registra en el espacio de observaciones del soporte físico: "número de inscripción: 8706", sin embargo, en el aplicativo SIVIGILA DC se digitó: "SQ00034589".
Mayo 2025	4	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA ORNAMENTAL	Barrios Unidos	No aplica / Bajo riesgo	No aplica / Bajo riesgo	SQ03N041430	782217	en número de carpeta se registra en el soporte físico: "SQBUESTCOR-11", sin embargo, en el aplicativo SIVIGILA DC se digitó: "SQBUESTCOR-1-11".

Periodo	Código Intervención	Intervención	Localidad	Número radicado	Fecha radicada	Número acta IVC	ID	Hallazgo
Mayo 2025	4	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA ORNAMENTAL	Barrios Unidos	No aplica / Bajo riesgo	No aplica / Bajo riesgo	SQ03N041611	814711	presentó inconsistencia en la evaluación y redacción del hallazgo para el ítem 3.5 ¿Los pisos, paredes, techos, escaleras, rampas y divisiones de áreas están construidos o recubiertos en pinturas o materiales sanitarios, lisos?, ¿se mantienen en todo momento limpios y en buen estado? (Hallazgo: "No realizó mantenimiento a paredes se evidencia en tono oscuro, negro"), ya que lo relacionado con la tonalidad de paredes se evalúa en el ítem 3.6 ¿Las paredes y techos son continuos y de tonos claros?
Mayo 2025	4	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA ORNAMENTAL	Barrios Unidos	No aplica / Bajo riesgo	No aplica / Bajo riesgo	SQ03N042560	638131	Ninguno
Mayo 2025	4	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA ORNAMENTAL	Barrios Unidos	No aplica / Bajo riesgo	No aplica / Bajo riesgo	SQ03N041612	405717	Ninguno
Mayo 2025	4	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA ORNAMENTAL	Barrios Unidos	No aplica / Bajo riesgo	No aplica / Bajo riesgo	SQ03N041613	751551	Ninguno
Mayo 2025	4	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA ORNAMENTAL	Barrios Unidos	No aplica / Bajo riesgo	No aplica / Bajo riesgo	SQ03N042561	823989	Ninguno
Mayo 2025	4	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA ORNAMENTAL	Barrios Unidos	No aplica / Bajo riesgo	No aplica / Bajo riesgo	SQ03N041614	824750	Ninguno
Mayo 2025	4	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA ORNAMENTAL	Barrios Unidos	No aplica / Bajo riesgo	No aplica / Bajo riesgo	SQ03N041616	563405	Ninguno
Mayo 2025	4	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA ORNAMENTAL	Barrios Unidos	No aplica / Bajo riesgo	No aplica / Bajo riesgo	SQ03N042565	785897	Ninguno

PARTICIPARON EN EL SEGUIMIENTO

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD
1	Juli Johana Cano Buitrago	Líder Operativo Línea de Seguridad Química	Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E
2	Ricardo Mauricio Calderón Jaimes	Líder Operativo Línea de Seguridad Química	Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD
3	Freddy Vicente Nieto Moreno	Profesional Equipo de Apoyo a la Supervisión SDS-SSSP	Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, D.C.
4			
5			
6			
7			
8			
9			

Nota: en el acta de cierre del seguimiento al convenio interadministrativo PSPIC, se adjunta en medio magnético las listas de chequeo por entornos y/o procesos transversales, por cada uno de los productos/intervenciones objeto de seguimiento revisadas por el equipo de apoyo a la supervisión.